

lunes, 01 de julio de 2019

ANUNCIO - SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN



[p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/070119_AYUDA_MAYORES.jpg](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2019/070119_AYUDA_MAYORES.jpg)

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, ha hecho pública las ayudas que concede a las personas mayores y/o personas con movilidad reducida.

Las solicitudes están disponibles en el **Departamento de Servicios Sociales** del Ayuntamiento (Planta baja).

El plazo está abierto hasta el **17 de julio**.

- Las personas mayores de 65 años pueden solicitar para adquisición, renovación y reparación de prótesis y ótesis dentales.
- Las personas con discapacidad pueden solicitar para asistencia a centros, movilidad y comunicación (ej. Adaptación de vehículos) y para transporte a centros.